

BAQUEDANO, 23 JUN. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1319

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 123 de fecha 31 de Mayo 2005, que aprueba contrato de trabajo.
2. El curso de Plan Común "Fundamentos de la Protección Civil", a realizarse en la ciudad de Coquimbo entre los días 24 y 26 de Junio 2009.
3. Las facultadas que me confiere al Artículo 63. D.F.L. Nro. 1 año 2006. del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

4. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicio el funcionario Área Traspasada de la Educación Sr. Mario Alvarez Ortiz, Rut. N° 08.073.254-6, para que puedan participar en el curso de capacitación denominado Plan Común "Fundamentos de la Protección Civil", a realizarse en la ciudad de Coquimbo entre los días 24, 25 y 26 de Junio 2009, de acuerdo a vistos.
1. **PAGUÉSE** a las persona antes indicado tres viáticos al cien por ciento más uno al cuarenta por ciento, de acuerdo a su grado y similitud.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Área Traspasada de Educación N° 22-11-002, "Curso de Capacitación".
3. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Finanzas, Educación y Control para su conocimiento.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)

(*) Artículo 62 bis, Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Educación
- Archivo.